



MEXICALI, B.C., 03 DE OCTUBRE DE 2024

## RESPUESTA

**NÚMERO DE SOLICITUD. 021164124000043**

### **RESPUESTA:**

Estimado ciudadano, con relación a su solicitud **#021164124000043**, este sujeto obligado le informa que, como primer punto, cuenta en su página oficial como mecanismo de protección de datos personales el formato de Solicitud de Derechos ARCOP, Aviso de Privacidad Integral y Aviso de Privacidad Simplificado, mismos documentos se le adjuntaron en el presente escrito.

Solicitud de Derechos ARCOP:

[http://www.cea.gob.mx/documents/DERECHOS\\_ARCO\\_CEA.pdf](http://www.cea.gob.mx/documents/DERECHOS_ARCO_CEA.pdf)

Aviso de Privacidad Simplificado:

<http://www.cea.gob.mx/documents/transparencia/AVISO%20DE%20PRIVACIDAD%20SIMPLIFICADA.pdf>

Aviso de Privacidad Integral:

<http://www.cea.gob.mx/documents/transparencia/AVISO%20DE%20PRIVACIDAD%20INTEGRAL.pdf>

Cabe destacar que la Comisión Estatal del Agua es la encargada de realizar los proyectos de obra relacionados con la conducción y distribución de agua en bloque a través de sistemas de acueductos para el abastecimiento de las poblaciones del Estado, tal como se advierte en su decreto de creación; analizando lo anterior, se puede advertir que no se encuentra establecido dentro de su decreto el brindar servicio a usuarios dentro del Estado, por lo que este sujeto obligado no maneja como tal un sistema de datos personales de ciudadanos. Si bien es cierto que no se cuenta un servicio a usuarios, este organismo se ajusta a lo establecido en los "Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California", publicado en la página del Instituto de Transparencia del Estado.

Por lo anterior expuesto, se aclara que los únicos datos personales que maneja este sujeto obligado son de las personas servidoras públicas que laboran dentro de este organismo, los encargados de manejar y/o tratar dichos datos es el departamento de Recursos Humanos, teniendo la obligación del resguardo dentro de sus archivos los documentos de cada servidor

público que labora en este organismo, contando con un inventario de datos personales, guardando la confidencialidad y lealtad de los datos de los titulares.

En relación a las preguntas de cuantos casos de vulneración de datos personales ha reportado este sujeto obligado al órgano garante y cuantas solicitudes de derecho ARCOP se ha recibido, le informo que la CEA no ha reportado casos de vulneración de datos personales toda vez que no se ha recibido solicitudes en la plataforma en relación a derechos ARCOP.

Por lo que hace a la petición de proporcionarle copia escaneada del nombramiento del oficial de protección de datos personales, le informo que el oficial de protección de datos personales es el Mtro. Martín Araujo Ramírez, Titular de la Unidad de Transparencia, se le remite una copia del Padrón de oficiales de protección de datos personales del Instituto de Transparencia del Estado, mismo que señala que el titular de la unidad de transparencia de este sujeto obligado es a su vez oficial de protección de datos.

Se le informa que la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, se ha capacitado en diversas conferencias en materia de Protección de Datos Personales denominadas "Introducción a la Protección de Datos Personales y Clasificación de la Información" y "Entendiendo la Protección de Datos de la Definición a la Responsabilidad Jurídica", expuestas por servidores públicos adscritos al Departamento de Transparencia de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, impartidos en Enero y Marzo del presente año.

Correspondiente cuantas personas integran la unidad de transparencia, me permito informarle que lo integran tres personas servidoras públicas que laboran dentro de este organismo.

**A T E N T A M E N T E**

ENLACE DE TRANSPARENCIA